

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL IMPACTO SOCIAL DE LOS PRECIOS Y LOS SALARIOS EN LA HISTORIA DE AL-ANDALUS¹

ROBERTO MARÍN GUZMÁN
Universidad de Costa Rica

Muhammad Ibn Harith al-Khushani en su *Kitab al-Qudat bi-Qurtuba* explica que Yahya Ibn Ma'amar al-Ilhani, a pesar de ocupar la prestigiosa posición de *qadi* de Córdoba en tiempos del *amir* 'Abd al-Rahman II (822-852), permaneció pobre, lo que refleja en la descripción de sus escasas pertenencias. Así escribió:

Cuando el *qadi* de Córdoba Yahya Ibn Ma'amar al-Ilhani fue destituido, uno de los ministros del monarca, que era un buen amigo suyo, ordenó a uno de sus hijos ir a la casa del *qadi* con algunas bestias de carga. Le dijo a su hijo:

“Ve a casa del *qadi* con estas bestias de carga y dile que cargue en ellas sus pertenencias y lo que quiera transportar.”

Cuando el hijo del ministro arribó a la casa del *qadi* con la carta de su padre y las bestias de carga, el *qadi* le dijo:

“Pasa adelante y mira la carga que tenemos.”

El entró y encontró que no había mucho en su casa, con la excepción de un petate, una vasija en la cual tenía algo de harina, un plato, una jarra para el agua, un vaso y una cama para acostarse. El hijo del ministro le preguntó:

“¿Dónde está su carga?”

Este artículo fue recibido por la dirección de la revista el 16 de octubre de 2003 y aceptado para su publicación el 8 de enero 2004.

¹ Una primera versión de este trabajo se discutió en el Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México el día 30 de abril de 2003, cuando el autor impartió una conferencia sobre esta temática. La conferencia generó una interesante discusión y las atinadas observaciones de los profesores Dr. Rubén Chuaqui y Dr. Eugenio Anguiano. El autor agradece a los doctores Chuaqui y Anguiano sus comentarios e incisivas opiniones que contribuyeron a mejorar considerablemente este ensayo.

El qadi respondió:
 “Éstas son todas mis pertenencias”.²

En la misma obra al-Khushani menciona que el *qadi* de Córdoba Mu’awiya Ibn Salih al-Hadrami aseguró que de sus ahorros de un año como juez de Córdoba, en la época de ‘Abd al-Rahman I (756-788), tuvo los recursos suficientes para vivir otro año entero después de perder su posición y quedar desempleado. Al-Khushani escribió:

El dijo:

—Majestad, Emir, Dios lo bendiga. Cuando usted me designó como qadi la primera vez, yo acepté. Cuando el primer mes terminó usted me pagó muy generosamente un salario elevado, el cual yo recibí cada mes hasta que usted me destituyó al final del año. Permanecí desempleado un segundo año completo, pero viví de mis ahorros del primer año que estuve empleado.³

Las historias anteriores, contenidas en una de las más importantes fuentes árabes para la historia social de al-Andalus y una de las obras más ricas en anécdotas e historias, nos permiten conocer algunos datos sobre los salarios en la España musulmana. En primer lugar podemos observar que algunos funcionarios, a pesar de ocupar una importante posición como jueces de Córdoba, permanecieron pobres, mientras otros vivieron holgadamente. Esto nos lleva a inferir que probablemente los salarios no se tasaban uniformemente, sino que el *amir* o el califa los establecía a su antojo, en forma arbitraria, lo que variaba con el gobernante y el tiempo. Mientras un *qadi* en una época permaneció pobre, otro, con un ingreso mayor, como puede inferirse de la fuente señalada, pudo inclusive ahorrar suficiente para vivir un año entero desempleado. En estos asun-

² Muhammad Ibn Harith al-Khushani, *Kitab al-Qudat bi-Qurtuba*, editado y traducido al castellano por Julián Ribera, Imprenta Ibérica, Madrid, 1914, pp. 84-85. Se ha modificado ligeramente la traducción de Julián Ribera. Véase también: Roberto Marín Guzmán, “*Al-Khassa wa al-'Amma* [La élite y el pueblo común] en la historia social de al-Andalus. Una aproximación al estudio de las clases sociales y la movilidad social en la España musulmana (711-1090)”, en *Estudios de Asia y África*, vol. XXXIV, núm. 3 (110), 1999, pp. 483-520, *passim*, en especial pp. 502-503.

³ Khushani, *Kitab al-Qudat bi-Qurtuba*, p. 41. Se ha modificado ligeramente la traducción de Julián Ribera. Véase también: Marín Guzmán, “*Al-Khassa wa al-'Amma* [La elite y el pueblo común] en la historia social de al-Andalus”, pp. 504-505.

tos pueden entrar en juego, con un margen de especulación, los niveles de ahorro que podía tener cada individuo.

En distintos periodos y ante las diferentes circunstancias, los empleados públicos pudieron gozar de mejores salarios. En tiempos de severas crisis económicas, como es de esperar, los sueldos, las gratificaciones y las regalías resultaban menores, como ya se explicó para el emirato de 'Abd Allah (888-912), que debido a las dificultades que tuvo para cobrar los tributos, dado que muchas regiones estaban en rebeldía contra su autoridad, los salarios a sus empleados y los 'ata' (estipendios, soldados) a sus tropas eran muy bajos. También eran muy reducidas las gratificaciones a otros funcionarios de la corte, por ejemplo sus poetas, lo que le ganó fama de avaro.⁴ Quizá no era tacaño, pero las circunstancias y las penurias económicas lo obligaban a esas grandes limitaciones. Todos estos asuntos económicos en cada periodo deben tomarse en consideración en un estudio sobre salarios y precios.

En otra época, durante el emirato de 'Abd al-Rahman II, el gran músico de la corte, Abu al-Hasan 'Ali Ibn Nafi' Ziryab,⁵ tuvo un elevado ingreso. Por su importante papel de entretener a la corte, por su música, sus cánticos y bellas melodías, tenía un salario de 200 monedas de oro al mes, además de regalías en cebada, trigo y otros cereales, así como cuatro gratificaciones al año de mil monedas de oro cada una, por cada festividad musulmana, y el usufructo de varias viviendas valoradas en 40 000 monedas de oro.⁶ Además era el árbitro de la elegancia e incur-

⁴ Sobre su posible avaricia véanse: Abu Marwan Ibn Hayyan, *Kitab al-Muqtabis fi Akhbar Rijal al-Andalus, Chronique du règne du calife umayyade Abd Allah à Cordoue*, editado por Melchor Martínez Antuña, Librairie Orientaliste, París, 1937, vol. III, pp. 39-41 y 41-51. *Dhikr Bilad al-Andalus*, editado por Luis Molina, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1983, vol. I, p. 153 y vol. II, p. 163. Évariste Lévi-Provençal, *España musulmana. Hasta la Caída del Califato (711-1031)*, en Ramón Menéndez Pidal, *Historia de España*, Espasa-Calpe, Madrid, 1967, vol. IV, p. 198. Roberto Marín-Guzmán, "Rebellions and Political Fragmentation of al-Andalus: a study of the revolt of 'Umar Ibn Hafsun in the period of the amir 'Abd Allah (888-912)", en *Islamic Studies*, vol. XXXIII, núm. 4, 1994, pp. 419-473.

⁵ Abu al-'Abbas Ahmad b. Muhammad al-Maqqari, *Nafh al-Tib*, editado por Ihsan 'Abbas, Beirut, 1968, vol. II, pp. 83 y ss. Véase también: Marín Guzmán, "Al-Khassa wa al-'Amma [La elite y el pueblo común] en la historia social de al-Andalus", *passim*, en especial pp. 505-506.

⁶ Maqqari, *Nafh al-Tib*, vol. II, pp. 83 y ss. Véanse también: Reinhart Dozy, *Historia de los musulmanes de España*, Emecé, Buenos Aires, 1946, vol. I, pp. 386-387.

sionó en otros campos, pues varias recetas de cocina llevan su nombre. Asimismo daba consejo al *amir* sobre la persona que debía ocupar la importante posición de *qadi* de Córdoba.⁷ Su ascenso en la escala social, su prestigio y estatus son evidentes y contrastan enormemente con la historia referida del juez al-Ilhani.

En contraste con la pobreza de algunos funcionarios públicos destaca el caso de Ahmad Ibn 'Abd al-Malik Ibn Shuhayd, de la rica familia de los Banu Shuhayd. Ibn Shuhayd recibió del califa 'Abd al-Rahman III, en el año 939, la más alta dignidad del gobierno, el doble visirato, con doble sueldo y con muchas otras prebendas. Por su parte Ibn Shuhayd había otorgado cuantiosos regalos a 'Abd al-Rahman III cuando éste asumió el califato, cuya lista nos da una clara idea de la riqueza de esta familia:

500 000 pesos o mithqales de oro acuñado, 400 libras de oro en bruto, 200 sacos de lingotes de plata, que representaban un valor de 45 000 dinares; gran cantidad de madera de olor para los pebeteros, almizcle y alcanfor; 30 piezas de seda brocada; cinco pesadas túnicas de lujo; 10 pellizas, de ellas 7 en zorro blanco del Jurasán; 6 vestidos de seda de Iraq; 48 trajes de día y 100 de noche; 100 pieles de marta cibelina; 6 pabellones de aparato; 48 caparazones de caballo en seda y oro; 4 000 libras de seda hilada y 1 000 de seda en bruto, destinadas a la Real Fábrica de Tiraz; 30 tapices de lana; 100 alfombrillas de oración; 15 tapices de seda; 10 armaduras para los días de desfile; 1 000 escudos; 100 000 flechas; 100 caballos, de ellos 15 de raza árabe y 5 enjeados con sillars de brocado; 5 mulas de gran precio; 60 esclavos, de ellos 40 varones y 20 hembras, y grandes cantidades de sillares y de maderas para las construcciones reales.⁸

Mucha de esta riqueza podía haberse generado en negocios particulares, o bien por los contactos, la recaudación de

Rachel Arié, *España musulmana*, en Manuel Tuñón de Lara, *Historia de España*, Labor, S. A., Barcelona, 1987, pp. 21, 283 y ss., Roberto Marín-Guzmán, "Ethnic Groups and Social Classes in Muslim Spain", en *Islamic Studies*, vol. XXX, núms. 1 y 2, 1991, pp. 37-66. También: Marín Guzmán, "*Al-Khassa wa al-'Amma* [La elite y el pueblo común] en la historia social de al-Andalus", *passim*, en especial pp. 505-506.

⁷ Khushani, *Kitab al-Qudat bi-Qurtuba*, p. 12. Véanse también: Marín-Guzmán, "Ethnic Groups and Social Classes in Muslim Spain", p. 54. Marín Guzmán, "*Al-Khassa wa al-'Amma* [La elite y el pueblo común] en la historia social de al-Andalus", p. 506.

⁸ Citado por Joaquín Vallvé, *El Califato de Córdoba*, Ediciones Mapfre, Madrid, 1992, p. 65.

impuestos y otras contribuciones, que podían llevar asimismo a abusos de autoridad y en alguna medida a corrupción. Los salarios podían haber contribuido hasta cierto grado en la riqueza de algunos. Es oportuno indicar que con frecuencia las fuentes señalan que cuando el *amir* o el califa se enteraba de que alguno de sus empleados era corrupto; es decir, que robaba, o que permitía que otros robaran, procedía de inmediato a la destitución del funcionario y a su encarcelamiento. Esto ocurrió también en al-Mashriq, con el conocido caso de Yazid Ibn al-Muhallab, a quien el califa Omeya 'Umar Ibn 'Abd al-'Aziz ('Umar II, 717-720) destituyó de su puesto como gobernador, por haber robado del erario público.⁹ Lo mismo se dio en al-Andalus, con el caso del funcionario Sa'id Ibn al-Jassas, Director de la Ceca, acusado de fraude en la acuñación de moneda. El califa 'Abd al-Rahman III lo destituyó en el año 942 y lo encarceló por dos años. También el califa destituyó de su alto puesto de *Dhu al-Wizaratayn* a Ahmad Ibn 'Abd al-Malik Ibn Shuhayd por negligencia en la administración del Estado.¹⁰ Sin embargo, es oportuno señalar que en al-Andalus muchos de los funcionarios públicos que recaudaban impuestos se enriquecían, lo cual es factible obtener de las diversas fuentes árabes en diferentes épocas. Por ejemplo, en el periodo del *amir* 'Abd Allah, los Banu Hajjaj, una vez que consolidaron su poder en Sevilla, tras derrotar a sus enemigos tribales los Ibn Khaldun, pagaron puntualmente los tributos a Córdoba. Con el propósito de conservar el *tasjil* de la ciudad de Sevilla, con todas las prerrogativas y ganancias que ello significaba, los Banu Hajjaj aumentaron los impuestos y lograron enviar más tributos al *amir*.¹¹ Durante el califato, un miembro de la familia de

⁹ Véase: Roberto Marín-Guzmán, *Popular Dimensions of the 'Abbasid Revolution. A Case Study of Medieval Islamic Social History*, Fulbright-Laspau, Affiliated with Harvard University, Cambridge, Massachusetts, 1990, p. 21.

¹⁰ Para mayores detalles véanse: Abu Marwan Ibn Hayyan, *Al-Muqtabis*, editado por Pedro Chalmeta, Federico Corriente y M. Subh, Madrid-Rabat, 1979, vol. V. (*Crónica del Califa 'Abdarrabman III. an-Nasir, entre los años 912 y 942*), traducción al castellano por María J. Viguera y Federico Corriente, Anubar Ediciones, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Zaragoza, 1981, vol. V, pp. 10 y ss. Vallvé, *El Califato de Córdoba*, pp. 78-79.

¹¹ Al respecto véanse: Ahmad Ibn 'Umar Anas al-'Udhri, *Kitab Tarsi' al-Akbbar wa Tanwi' al-Athar wa'l-Bustan fi Gbara'ib al-Buldan wa'l-Masalik ila Jami' al-Mamalik*, editado por 'Abd al-'Aziz al-Ahwani, Ma'had al-Dirasat al-Islamiyya bi-Madrid, Ma-

los Banu Shuhayd también se enriqueció durante los nueve años que fue gobernador, en nombre de Almanzor, de las provincias de Valencia y Murcia y a su regreso a Córdoba llevaba consigo:

400 000 dinares en metálico; joyas y vajilla de oro por valor de 100 000 dinares; títulos de propiedad de fincas de cultivo que tenían extensión de 500 yugadas, y 200 esclavos. Solo para su casa y caballeriza necesitaba al mes setenta arrobas de trigo y ochenta cargas de cebada. Ibn Shuhayd ofreció todo lo que traía al dictador, aunque éste con elegancia, no sólo rehusó, sino que le concedió una importante suma de cereales inmediatamente cobrable en los más próximos alfolíes del reino.¹²

Durante el califato muchos otros funcionarios se enriquecieron, como los casos del *hajib* Badr, y el eunuco Ja'far el Esclavo. Este último inclusive había reunido una considerable fortuna que constituyó en *waqf* para el tesoro de las fundaciones pías de Córdoba.¹³

En el periodo de las *Ta'ifas*, el último gobernante de la dinastía Zirí de Granada, el *amir* 'Abd Allah, señala en sus *Mudhakkirat* que debido a que su hijo necesitaba dinero, pidió a la familia de Ibn al-Qarawi, cuyos miembros operaban como sus visires, que le dieran la ciudad de Guadix para entregar a su hijo.¹⁴ Bien puede uno interpretar que como resultado de la administración de esa ciudad y la recaudación de los tributos su hijo podía obtener el dinero que necesitaba.

Todo lo anterior nos mueve a lanzar una serie de preguntas: ¿Cómo fueron los salarios en al-Andalus? ¿Cómo variaron los salarios a lo largo de las épocas? ¿Qué información tienen las fuentes árabes sobre los precios de los productos? ¿Qué

drid, 1965, pp. 103-104. Ibn Hayyan, *Al-Muqtabis*, vol. V, pp. 69-70. *Crónica del Califa Abdarrabman III an-Nasir entre los años 912 y 942*, p. 63. Ibn 'Idhari, *Al-Bayan al-Mughrib*, vol. II, p. 133. Véanse también: Jacinto Bosch Vilá, *Sevilla Islámica, 712-1248*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1988, p. 69. Marín Guzmán, "*Al-Khassa wa al-'Amma* [La elite y el pueblo común] en la historia social de al-Andalus", p. 490.

¹² Citado por Vallvé, *El Califato de Córdoba*, p. 66.

¹³ Para más información sobre estos asuntos, véanse las detalladas explicaciones de: Vallvé, *El Califato de Córdoba*, p. 66.

¹⁴ 'Abd Allah al-Zirí, *Mudhakkirat al-Amir 'Abd Allah, Akhbir Muluk Bani Zirí bi-Gharnata*, editado por Évariste Lévi-Provençal, Dar al-Ma'arif, El Cairo, 1955, p. 39. Para mayores detalles véase también: Marín Guzmán, "*Al-Khassa wa al-'Amma* [La elite y el pueblo común] en la historia social de al-Andalus", pp. 490-491.

proyecciones podemos hacer sobre estos asuntos? Relacionado con los precios, los salarios y otras materias financieras, también es necesario preguntarse: ¿cuál fue el impacto real de los tributos e impuestos del gobierno sobre la población de al-Andalus? ¿Por qué en algunas ocasiones los habitantes locales de las diversas provincias y ciudades de la Península Ibérica consideraban los impuestos un peso excesivo? ¿Qué relación existe entre los impuestos excesivos y las revueltas populares? El propósito de este ensayo es responder a estas preguntas y trazar algunos lineamientos generales que nos permitan la comprensión precisa de estos temas. Relacionado con todo ello (altos impuestos y los problemas de los precios y los salarios) es importante estudiar las principales razones que provocaron el descontento social y que fueron las más importantes causas de los levantamientos populares en la España musulmana, en especial el de 'Umar Ibn Hafsun, quizá la más importante de todas las rebeliones en esta región. 'Umar Ibn Hafsun significó un verdadero desafío a la estructura del Estado.

Para abordar estos problemas e intentar proporcionar una respuesta adecuada a las preguntas anteriores, es necesario concentrarse en el costo de la vida y los salarios en al-Andalus. Tras considerar lo anterior, podemos obtener una imagen aproximada de cómo vivía la gente, su ingreso y limitaciones económicas, así como lo que los impuestos realmente significaban para muchos. En repetidas ocasiones, algunas personas de escasos ingresos, que no podían cumplir con todos los impuestos, tributos, contribuciones especiales, multas y otras colectas similares por parte del gobierno, tuvieron como única solución a sus problemas el protestar y rebelarse contra las autoridades centrales.

Las fuentes árabigas en al-Andalus no son suficientemente explícitas en sus descripciones para comprender la verdadera situación de los impuestos y su peso sobre la población, como tampoco lo son para otras latitudes del *Dar al-Islam*. Por otra parte, con frecuencia, cuando las fuentes proveen información sobre el precio de los productos y los alimentos, sin duda asuntos importantes para obtener una imagen aproximada del costo de la vida en un periodo dado, los datos se refieren principalmente a casos extremos: a periodos de severa crisis económica,

durante tiempos de escasez y hambruna, o, por otro lado, a tiempos de prosperidad económica, años de gran producción, o de triunfos militares. Con las victorias sobre los enemigos generalmente se obtenía dinero, alimentos y otros bienes para al-Andalus, lo que traía como resultado una disminución en los precios de algunos productos. Un ejemplo de la primera situación, es decir, los precios durante una época de crisis económica y escasez, se puede encontrar en la descripción que realiza Abu 'Abd Allah Muhammad Ibn al-Khalaf Ibn 'Alqama del sitio y la toma cristiana de Valencia por el Cid en el año 1094, acontecimientos de los que el narrador fue testigo.¹⁵

De Ibn 'Alqama sabemos, por lo que han dejado sus biógrafos Abu 'Abd Allah Muhammad al-Qada'i Ibn al-Abbar e Ibn 'Abd al-Malik al-Marrakushi, que era valenciano y que nació en 1036 o en 1037 y que murió en 1116.¹⁶ Su obra principal fue *al-Bayan al-Wadih fi al-Mulimm al-Fadih* (*La exposición clara sobre la calamidad oprobiosa*), en la que relata los trágicos acontecimientos para los musulmanes del sitio y la toma de Valencia por el Cid en el año 1094. Es oportuno indicar que Dozy primero y luego Lévi-Provençal demostraron que la obra de Ibn 'Alqama sirvió de base para la redacción de los acontecimientos de la toma de Valencia por el Cid en la *Crónica General de España* del rey Alfonso X el Sabio. En la *Crónica General* se suprimieron los pasajes que contiene Ibn 'Alqama sobre los abusos y las arbitrariedades contra la población musulmana de Valencia.¹⁷ Ibn 'Idhari, por otra parte, realiza una detallada descripción de las atrocidades y abusos a los que los conquistadores cristianos sometieron a la población musulmana dominada, por ejemplo la muerte del *qadi* Abu Ahmad Ibn Jahhaf, condenado por el Cid a la hoguera. El pasaje de Ibn 'Alqama dice:

¹⁵ Véase: Évariste Lévi-Provençal, "La toma de Valencia por el Cid", en *Al-Andalus*, vol. XIII, Fase. 1, 1948, pp. 97-156, en especial pp. 100-101 y 140-148.

¹⁶ Véanse: Abu 'Abd Allah Muhammad al-Qada'i Ibn al-Abbar, *Kitab al-Takmila li Kitab al-Sila*, editado por Francisco Codera y Zaidín, Biblioteca de Autores Hispanomusulmanes, Madrid, 1887-1890, p. 146. Reinhart Dozy, *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, E. J. Brill, Leiden, 1860-1881, vol. II, pp. 45-46. Lévi-Provençal, "La toma de Valencia por el Cid", pp. 101-102.

¹⁷ Para más información véanse: Dozy, *Recherches*, vol. II, pp. 36-40. Lévi-Provençal, "La toma de Valencia por el Cid", *passim*, en especial pp. 100-102 y 140-146.

La saña del jefe cristiano contra Ibn Yahhaf no tenía otros motivos que la notable firmeza de que éste había dado pruebas durante el asedio, los esfuerzos que había desplegado para procurarse ayudas y la resistencia que había opuesto durante el prolongado cerco, en la esperanza de conservar la ciudad y mantenerla dentro del Islam. Después del suplicio de Ibn Yahhaf —¡Dios se apiade de él!— el Campeador —¡Dios lo maldiga!— se revolvió contra las gentes principales de Valencia, y los encarceló, multó, hasta arrebatarles cuanto poseían. Todas las clases sociales sufrieron iguales tormentos, pues a todos fue deteniendo conforme a sus categorías, y todos soportaron idénticas vejaciones. Buen número de valencianos murieron en prisión —¡Dios tenga misericordia de ellos y les permita rescatar sus pecados con tales penalidades!¹⁸

Ibn 'Alqama relata en su obra los padecimientos sufridos por los musulmanes en Valencia tras el prolongado sitio y finalmente la toma cristiana de la ciudad. Uno de los acontecimientos más interesantes que contiene la mencionada obra es lo referido a los precios de los productos básicos, que podemos notar que son los precios en una época de crisis. El pasaje en cuestión dice:

La libra [ritl] de trigo llegó a valer en rabi' I [12 de marzo-19 de abril 1094] un metical y medio; la de cebada, un metical; la de simiente de lino, seis octavos de metical; la onza [uquya] de queso, tres dirhemes; la de cebollas, un dirhem; la libra de verduras, cinco dirhemes; un huevo de gallina tres dirhemes; la libra de carne de muía, seis dinares y la de cuero de buey, cinco dirhems. En rabi' II [20 de abril-18 de mayo 1094] empeoró la situación y aumentó la carestía, quedando iguales ricos y pobres en la falta de alimentos. Ibn Yahhaf dio orden de registrar las casas para incautarse de los víveres, a la par que renovaba a Ibn Hud sus peticiones de auxilio, prometiéndole dinero y tierras, sin contar la recompensa que alcanzaría en la otra vida si venía a librar a los musulmanes de la muerte y del cautiverio que les aguardaban.

A fines del mismo mes, la libra de trigo llegó a valer tres meticales, menos un cuarto, y los demás víveres subieron al mismo tenor. Solo las gentes favorecidas por la fortuna podían procurarse alguno de los alimentos que todavía quedaban en Valencia. Los de condición modesta se sustentaban a duras penas con pedazos de piel, gomas y palos de regaliz, mientras los indigentes no comían más que ratas, gatos y cadáveres hu-

¹⁸ Ibn 'Idhari, *Al-Bayan al-Mughrib*, fragmento relativo a la toma de Valencia por el Cid, descubierto por Évariste Lévi-Provençal y traducido por Emilio García Gómez. Se mantiene la transliteración de los nombres árabes según la traducción de Emilio García Gómez. Véase: Lévi-Provençal, "La toma de Valencia por el Cid", pp. 109-127 (texto árabe) y 127-140 (traducción castellana), en especial p. 140.

manos. Sobre un cristiano que cayó en el foso del recinto se precipitaron, sacándole de la mano, se repartieron su carne.

El jefe cristiano, por su parte, se resolvió a quemar a cuantos salían de Valencia para dirigirse a su real, como medio de evitar el éxodo de los menesterosos y la posibilidad de que los acomodados pudieran ahorrar los víveres disponibles; y más tarde, viendo que el suplicio del fuego no representaba gran cosa para los desesperados tráfugas, los decapitaba, colgando sus cadáveres de los alminares de los arrabales o de la cima de los grandes árboles.

Con la entrada del mes de yumada I los víveres faltaron en absoluto y los valencianos comenzaron a morir de hambre. De aquella gran multitud de vecinos solo quedó una parte muy exigua. La demencia y la peste se enseñorearon de la ciudad, y había gentes que se caían muertas andando por las calles. No quedaron en toda Valencia más que dos cuadrúpedos pertenecientes a Ibn Yahhaf y a su hijo, y otros dos, propiedad de Ibn Rutbayr. Este último vendió su caballo a los carniceros por doscientos meticales, reservándose diez libras. La carne de este animal fue vendida a diez dinares la libra de la parte delantera y a doce la de la trasera. La cabeza fue rematada en quince meticales.¹⁹

Después de todo este relato de los grandes padecimientos de la población de Valencia durante el sitio del Cid, los musulmanes decidieron pactar con los cristianos y enviaron algunas embajadas. Mientras las negociaciones tenían lugar, los alimentos seguían escaseando en la ciudad de Valencia y los precios continuaban aumentando, tal como lo refiere Ibn 'Alqama para el mes de *jumada* I (junio de 1094):

la libra de trigo había llegado a valer tres meticales; la de cebada, dos meticales y medio; la onza de queso, diez dirhemes, y un huevo de gallina, ocho dirhemes. Pero una vez que los mensajeros cumplieron su cometido, cesaron las hostilidades y los víveres —¡Dios sea loado!— se hicieron asequibles.²⁰

Tras la rendición de Valencia y la entrada triunfal del Cid, llegaron mercaderes cristianos con sus productos y los valen-

¹⁹ Abu 'Abd Allah Muhammad Ibn al-Khalaf Ibn 'Alqama, *Al-Bayan al-Wadib fi al-Mulimm al-Fadib*, en Lévi-Provençal, "La toma de Valencia por el Cid", pp. 121-122 (texto árabe) y 140-145 (de la traducción castellana por Emilio García Gómez).

²⁰ Ibn 'Alqama, *Al-Bayan al-Wadib fi al-Mulimm al-Fadib*, en Lévi-Provençal, "La toma de Valencia por el Cid", p. 122 (texto árabe) y 145 (de la traducción castellana por Emilio García Gómez).

cianos pudieron volver a comprar alimentos. Las persecuciones y los ajusticiamientos del Cid vendrán después.

Otro problema presente en las fuentes arábigas que tratan estos temas de precios y salarios es que la información que proveen es casi únicamente sobre los centros urbanos. Rara vez se concentran en las áreas rurales. También de las distintas fuentes arábigas es factible observar que con frecuencia el cronista, o el historiador, para referirse a una época de bonanza, hace alusión a lo bajo de los precios de todos los productos. Esto permitía que la gente viviera bien y los gobernantes gozaran de popularidad. Al respecto podemos mencionar el caso de la *Crónica anónima* del periodo de los *Muluk al-Tawa'if*, que describe a 'Izz al-Dawla, señor de Huelva, y su tiempo, con las siguientes palabras:

Fue bienhechor, virtuoso y generoso. Los días de su reinado fueron una continua fiesta por la baratura de los precios y por la seguridad de los caminos, hasta que le hostigó al-Mu'tadid; pues éste le declaró la guerra, lanzó algarazas contra él y derramó el daño sobre él.²¹

Debido a estas dificultades que tienen las fuentes árabes es importante consultar otras fuentes para reconstruir las cifras, como las *responsa* judías; es decir, la respuesta a un caso jurídico. Sin embargo, con frecuencia los precios consignados en las *responsa* son cifras redondeadas en vez de los precios exactos de los productos en los mercados en la época de las *responsa*.²² Hay algunas fuentes cristianas que pueden estudiarse para obtener alguna información sobre el costo de la vida y los diversos precios de los productos a lo largo de toda la Península Ibérica. Sin embargo, la mayoría de las fuentes cristianas que contienen

²¹ *Crónica anónima de los reyes de Taifas*, traducción de Felipe Maíllo Salgado, Akal Universitaria, Serie Historia Medieval, Madrid, 1991, p. 37. Para mayores detalles sobre estos acontecimientos históricos y la toma de Huelva por el rey de Sevilla, véanse: 'Udhri, *Tarsi' al-Akbbar*, p. 107. Ibn 'Idhari, *Al-Bayan al-Mugrib*, vol. III, pp. 204 y ss. Abu 'Abd Allah Muhammad Ibn 'Abd Allah Ibn 'Abd al-Mun'im al-Himyari, *Kitab al-Rawd al-Mi'tar fi Khabar al-Aqtar*, editado por Évariste Lévi-Provençal, El Cairo, 1937, pp. 110-111.

²² E. Ashtor, "Prix et salaires dans l'Espagne musulmane", en *Annales. Economie. Sociétés. Civilisations*, julio-agosto de 1965, pp. 664-679, en especial p. 664. Véase también: Roberto Marín-Guzmán, "The causes of the revolt of 'Umar Ibn Hafsun in al-Andalus (880-928): a study in medieval Islamic social history", en *Arabica. Revue d'études arabes*, vol. XLII, 1995, pp. 180-221, *passim*, en especial pp. 214-221.

algunos datos al respecto pertenecen al periodo de la *Reconquista*, en su mayoría del siglo XI o los siglos posteriores.²³

No hay duda de que al-Andalus formó parte de una gran unidad económica dentro de las tierras del *Dar al-Islam*.²⁴ Por esta razón, algunas comparaciones son importantes. En ciertas ocasiones los precios y salarios en al-Mashriq pueden darnos una idea general del costo de la vida en el este del Imperio Islámico, y con algunas limitaciones lo mismo también es cierto con los datos que proceden de al-Andalus. Es necesario tener presente que en términos generales, el costo de la vida en al-Andalus era mayor que en al-Mashriq. La causa de esto podría ser debido a la llegada más o menos permanente del oro sudanés a la Península Ibérica a partir del siglo X. En general los alimentos, textiles, y muchos otros productos, al igual que la renta de una casa o de un apartamento, eran mucho más costosos que en al-Mashriq, como lo demuestra Ashtor.²⁵

Los salarios para funcionarios, escribas, o trabajadores comunes también muestran las divisiones entre los miembros de la comunidad y las diversas capas de la sociedad.²⁶ Asimismo es necesario recordar que en al-Andalus entre las posibilidades de movilidad social se destacaba en lugar preeminente si la persona lograba incrementar su ingreso. No obstante lo anterior, algunos trabajadores eran pobres y continuaron en esa situación debido a sus limitados salarios. Al lado de esto muchas otras razones les impidieron el ascenso en la escala social, como el no pertenecer al grupo étnico dominante o no comulgar con la religión en el poder, o por falta de conexiones, educa-

²³ Roberto Marín-Guzmán, "Crusade in al-Andalus: the eleventh century formation of the *Reconquista* as an ideology", en *Islamic Studies*, vol. XXXI, núm. 3, 1992, pp. 287-318 y 287-318.

²⁴ Ashtor, "Prix et salaires dans l'Espagne musulmane", p. 665. S. D. Goitein. *A Mediterranean Society*, The University of California Press, Berkeley, Los Angeles, Londres, 1971, *passim*, especialmente vol. I, *passim*. Véase también: Marín-Guzmán, "The causes of the revolt of 'Umar Ibn Hafsun in al-Andalus", *passim*, en especial pp. 214-221.

²⁵ Ashtor, "Prix et salaires dans l'Espagne musulmane", *passim*, especialmente pp. 677-679. También: Marín-Guzmán, "The causes of the revolt of 'Umar Ibn Hafsun in al-Andalus", *passim*, en especial pp. 214-221.

²⁶ Marín-Guzmán, "Ethnic Groups and Social Classes", pp. 51-58. También: Marín-Guzmán, "The causes of the revolt of 'Umar Ibn Hafsun in al-Andalus", *passim*, en especial pp. 214-221. Marín Guzmán, "*Al-Khassa wa al-'Amma* [La elite y el pueblo común] en la historia social de al-Andalus", *passim*.

ción o habilidades especiales.²⁷ Otros, por otra parte, se encontraban en una situación económica todavía más difícil, en una condición precaria. Estos son los que podemos ubicar como los mendigos, la gente marginal.

Por otro lado, los salarios de algunas personas en posiciones importantes también muestran su estatus y sus posibilidades de estar en contacto con la riqueza, los bienes de lujo, y eventualmente adquirir conexiones y prestigio. Al respecto se pueden mencionar los casos de Ziryab, Ibn Shuhayd y finalmente también Almanzor, hacia finales del siglo x, que a pesar de su humilde origen, logró ascender en la escala social hasta las posiciones más elevadas. A estos casos se pueden agregar otros particulares, por ejemplo los puestos administrativos reestructurados en la época del *amir* 'Abd al-Rahman II. Cuando el *amir* reorganizó las oficinas administrativas, estableció el puesto de *sahib al-suq* que cobraba treinta dinares al mes, y el de *sahib al-madina* que recibía cien dinares al mes.²⁸ Las personas en estos puestos administrativos y en la opulencia eran, obviamente, la minoría en al-Andalus. La gran masa de la gente tenía un ingreso limitado y frecuentemente muy bajo. Debido a que el costo de la vida era muy alto, tenían que esforzarse día a día para mantener a sus familias fuera de la pobreza extrema. Cuando una crisis económica golpeaba a al-Andalus, éstos eran los primeros en verse afectados y padecer los horrores del hambre, las privaciones, la desnutrición, las enfermedades y finalmente, la muerte.

La información sobre salarios y precios para los alimentos, habitación y renta en al-Andalus, contenida en las fuentes arábigas, pertenece en su mayoría a un periodo posterior a la época de la fragmentación política y las grandes revueltas que

²⁷ Al respecto véanse: 'Ali Ibn Ahmad Ibn Sa'id Ibn Hazm, *Kitab Naqt al-'Arus fi Tawarikh al-Khulafa' bi al-Andalus*, editado por C. F. Seybold, en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada*, núm. 3, 1911, pp. 160-180 y núm. 4, 1911, pp. 237-248 (reimpresión, Ediciones Anubar, Valencia, 1974), para detalles sobre la movilidad social por matrimonios. Véanse también: Marín Guzmán, "*Al-Khassa wa al-'Amma* [La élite y el pueblo común] en la historia social de al-Andalus", *passim* y Marín-Guzmán, "Ethnic Groups and Social Classes", pp. 51-58.

²⁸ Para mayores detalles sobre los salarios de algunos de estos funcionarios en la época del emirato y luego en la época del califato, véase: Vallvé, *El Califato de Córdoba*, *passim*, en especial p. 95.

caracterizaron la época del *amir* ‘Abd Allah en al-Andalus, en especial la rebelión de ‘Umar Ibn Hafsun. Sin embargo, las fuentes muestran claramente la enorme brecha existente entre los altos salarios de algunos de los funcionarios y los de los trabajadores comunes. Si éste era el caso al final del siglo x y durante el siglo xi, también pudo haberlo sido para el siglo ix cuando ‘Umar Ibn Hafsun inició su revuelta. Probablemente muchas de las rebeliones contemporáneas a ‘Umar Ibn Hafsun pudieron haber tenido por causa, entre otras razones, el desigual reparto de la riqueza. A lo anterior debe agregarse, obviamente, el alto costo de la vida. Esta separación también muestra la estratificación social, las divisiones, y por tanto la adquisición de bienes, cuyos precios eran muchas veces inalcanzables para los pobres. A pesar del hecho de que las fuentes proveen alguna información acerca de los precios del trigo, cebada, queso y otros productos, la mayoría de los datos corresponden para finales del califato y para el periodo posterior, siglos xi y xii. Se puede inferir, sin embargo, que los precios de algunos de estos productos eran muy altos para los pobres, que no podían costear el precio del pan de trigo y debían entonces consumir pan de cebada.²⁹ Como ocurría frecuentemente en la Europa de la Edad Media, en al-Andalus la gente con los ingresos más modestos básicamente comía pan hecho de cebada o de centeno. Sólo los acaudalados consumían pan de trigo, que era mucho más caro que el de los otros cereales. En tiempos de crisis económica, que golpeaba a los pobres muy fuertemente, la gente comía otros productos, casi cualquier cosa que pudiera consumirse, inclusive hasta las semillas de dátiles y aceitunas. Las semillas se conservaban y molían, para posteriormente hornearlas y consumirlas como una especie de pan.³⁰ Desafortunadamente, las fuentes no proporcionan información sobre el precio de los vegetales, fruta, aceite de oliva, carne, vinagre,

²⁹ Para más detalles véase: Lucie Bolens, "Pain quotidien et pains de disette dans l'Espagne musulmane", en Lucie Bolens, *Agronomes andalous du Moyen Age*, Droz & Université de Genève, Institut d'histoire, Genève y Paris, 1981, pp. 264-278. También: Marín-Guzmán, "The causes of the revolt of ‘Umar Ibn Hafsun in al-Andalus", *passim*, en especial pp. 214-221.

³⁰ Estos importantes y dramáticos temas los ha demostrado Lucie Bolens. Véase: Bolens, *Agronomes andalous*, pp. 264-278. También: Marín-Guzmán, "Ethnic Groups and Social Classes", pp. 61 y ss.

etc., a pesar de que eran una parte importante de la dieta de probablemente la mayoría de los habitantes del *Dar al-Islam*,³¹ por lo que no tenemos datos más concretos sobre el costo de la vida, en especial de los productos básicos.

Si una persona no contaba con un horno entre sus pertenencias, lo cual parece haber sido frecuente (como el caso de Abu 'Uqba al-Aswar Ibn Hasan Ibn 'Abd Allah al-Nasri, *qadi* de Córdoba en tiempo del *amir* 'Abd al-Rahman II, de acuerdo con al-Khushani), debía o llevar la masa a hornear en un horno público, o comprar el pan en el mercado, usualmente por peso. Frecuentemente en la historia de al-Andalus era más caro comprar pan en el mercado que hornearlo en casa y por ello la carencia de un horno agregaba mayores gastos a la gente común.³² Sin embargo, no hay información relativa al pre-

³¹ Véanse: Roberto Marín Guzmán, "La literatura árabe como fuente para la historia social: el caso del *Kitab al-Bukhala'* de al-Jahiz", en *Estudios de Asia y Africa*, vol. XXVIII, núm. 90, 1993, pp. 32-83. También véanse: Marín-Guzmán, "The causes of the revolt of 'Umar Ibn Hafsun in al-Andalus", *passim*, en especial pp. 214-221. Roberto Marín Guzmán, *Kitab al-Bukhala'* [El Libro de los Avaros] de al-Jahiz: fuente para la historia social del Islam medieval, El Colegio de México, México, 2001, *passim*.

³² Ashtor ("Prix et salaires dans l'Espagne musulmane", p. 677) señala que no sabemos el precio exacto del pan y de acuerdo con las fuentes, el pan se vendía por peso. Al respecto escribió: "Nous ne connaissons pas le prix du pain dans l'Espagne musulmane, aux Xe et XIe siècles. Les auteurs arabes disent seulement que la miche de pain était payée selon le poids". En el *Kitab fi Adab al-Hisba*, al-Saqati explica en detalle las formas en que el *sabib al-suq* podía dar precio al pan en el mercado considerando un porcentaje de ganancia para los panaderos. Para más detalles véase: Abu 'Abd Allah Muhammad Ibn Abi Muhammad al-Saqati, *Kitab fi Adab al-Hisba*, (*Libro del buen gobierno del zoco de al-Saqati*), traducción al castellano por Pedro Chalmeta, en *Al-Andalus*, vol. XXXII, fasc. 1, 1967, pp. 125-162; *Al-Andalus*, vol. XXXII, fase. 2, 1967, pp. 359-397; *Al-Andalus*, vol. XXXIII, fase. 1, 1968, pp. 143-195; *Al-Andalus*, vol. XXXIII, fase. 2, 1968, pp. 367-434, *passim*, en especial pp. 156-157. Para más información sobre la práctica de vender el pan por peso es necesario estudiar la regulación del *suq* en la legislación musulmana. Por ejemplo véase: Yahya Ibn 'Umar Ibn Yusuf Ibn 'Amir al-Kinani, "Libro de las Ordenanzas del zoco", traducción al castellano por Emilio García Gómez, "Unas ordenanzas del zoco del siglo IX. Traducción del más antiguo antecedente de los tratados andaluces de *hisba*, por un autor andaluz", en *Al-Andalus*, vol. XII, fase. 2, 1957, pp. 253-316, *passim*, especialmente pp. 275-276; también pp. 283 y 297, para más detalles sobre la venta del pan por peso, y las regulaciones y castigos para los que lo adulteraran. Esta fuente también explica la legislación acerca de qué hacer si se encuentra una roca dentro de una hogaza de pan. Este es un viejo manual de legislación de los *suq* escrito por un religioso de la Península Ibérica, y se refiere a la ciudad de Qayrawan. Esto es importante porque muestra que en otras regiones del *Dar al-Islam* la manera también común de vender el pan era por peso. Estas órdenes provenientes de una autoridad religiosa prominente pretendían regular y convertirse en el modelo de inspiración para los jueces *malikitas* en la resolución de problemas simila-

cio del pan en los distintos periodos de la historia de al-Andalus. Una suposición razonable es agregar al menos 25% al precio del kilogramo del trigo (0.0152 dinares por kilogramo) o al de cebada (0.0095 dinares por kilogramo) para obtener el precio aproximado del kilo de pan en el mercado, fuera confeccionado de trigo o de cebada.³³ A los gastos generales de una familia debemos agregar el costo de los vegetales, aceite de oliva, probablemente algo de azúcar, miel, vinagre, aceitunas, y otras frutas, ocasionalmente algo de carne, y probablemente algo de vino. El precio del vino era de alrededor de 0.05 dinares el litro.³⁴ Los anteriores podrían ser los gastos generales de una familia. Desafortunadamente, no conocemos el precio de otros productos para poder dar una idea acertada de los gastos y reconstruir con mayor precisión el presupuesto de una familia común. Tampoco conocemos los ingresos de una familia. Con frecuencia debido a la situación económica, varios miembros de la familia buscaban la forma de obtener algún otro ingreso para agregar al presupuesto familiar. Por ello es factible observar que una familia común podía tener dos o tres ingresos aunque fueran muy bajos y usualmente ocasionales. Por ejem-

res. No hay duda de que esta es una rica fuente de información para el estudio de la historia social y económica de la época. Las prohibiciones, diversas regulaciones, y las respuestas a preguntas específicas y quejas del pueblo, que Yahya Ibn 'Umar proporciona en el texto, revelan las diversas maneras en que personas de diferentes profesiones se aprovecharon de otros para llevar a cabo negocios más rentables por medio del engaño. Estos abusos y corrupción parecen haber sido comunes en la sociedad del *Dar al-Islam* en todo momento y lugar; por ello la necesidad de regular y ordenar el mercado, la creación de la posición del *sabib al-suq* y el castigo específico para los transgresores que establece la legislación.

³³ Nuwairy, citado por Ashtor, "Prix et salaires dans l'Espagne musulmane", p. 665. También véase: Ibn Bassam, *Dhakhira*, vol. I, p. 100, citado por Ashtor, "Prix et salaires dans l'Espagne musulmane", p. 665. Para más información acerca de las medidas de peso, dimensión, etc., en las tierras del Islam y sus cambios a lo largo del tiempo y de región a región, véase: Walther Hinz, *Islamische Masse und Gewichte*, E. J. Brill, Leiden y Colonia, 1970, *passim*, especialmente p. 50 principalmente para los detalles concernientes al *qafiz*. También véase: Joaquín Vallvé, "Medidas de Capacidad", en *Al-Andalus*, vol. XLII, 1977, pp. 61-121, *passim*, especialmente pp. 80-81 para más detalles acerca del *al-mudy*; pp. 89-94 para más información sobre el *qafiz*. También: Marín-Guzmán, "The causes of the revolt of 'Umar Ibn Hafsun in al-Andalus", *passim*, en especial pp. 214-221.

³⁴ Ashtor, "Prix et salaires dans l'Espagne musulmane", p. 665. Para más información véase también: Marín-Guzmán, "The causes of the revolt of 'Umar Ibn Hafsun in al-Andalus", *passim*, en especial pp. 214-221.

plo se pueden mencionar los casos de comercializar algún producto o realizar alguna faena por un corto lapso y remuneración temporal.

A causa del alto precio del alojamiento en las ciudades, así como el costo de la propiedad, la mayoría de la población de al-Andalus; es decir, aquellos con un bajo ingreso, no podían comprar una casa en una zona urbana. Por esta razón muchos se veían obligados a rentar una vivienda, si no contaban con una propia que podían haber heredado. Sin embargo, no sabemos con certeza cuántos en las ciudades de al-Andalus eran dueños de sus casas y cuántos las rentaban. La información acerca de los precios para la renta de casas y apartamentos en al-Andalus proviene principalmente del periodo del siglo XI en adelante, por lo que nos es casi totalmente desconocido el precio de la renta para los siglos anteriores.³⁵ Sin embargo, es posible inferir que si los precios eran entonces tan altos, también pudieron haber sido igualmente elevados algún tiempo antes, por lo menos durante la época del califato debido al flujo del oro sudanés. La llegada de este metal precioso permitió al califa 'Abd al-Rahman III la acuñación de dinares. Esta moneda fuerte muestra a su vez que la economía de al-Andalus era próspera y se encontraba en proceso de crecimiento. El bienestar económico era sintomático de las profundas transformaciones por las que había pasado al-Andalus del emirato al califato, pues cuán distinta había sido la economía en la época del *amir* 'Abd Allah.

De acuerdo con los cálculos de Ashtor, la gente que rentaba apartamentos en al-Andalus en los siglos IX y X, tenía que gastar entre 10 y 12% de su ingreso para el pago de la renta. Este es un porcentaje que Ashtor considera lo normal para ese periodo en al-Andalus. Sin embargo, parece un poco bajo, si tomamos en consideración los otros precios de los cuales tenemos conocimiento y los niveles de inflación y costo de la vida en la España musulmana debido sobre todo al flujo del oro su-

³⁵ Para más detalles véase: Ashtor, "Prix et salaires dans l'Espagne musulmane", p. 666. Ashtor también cita diversas *responsa* judías en las que se hace referencia a los precios de venta de viviendas, al igual que a los precios de renta de casas y apartamentos. Para más información véase también: Marín-Guzmán, "The causes of the revolt of 'Umar Ibn Hafsun in al-Andalus", *passim*, en especial pp. 214-221.

danés a partir del siglo x. Ese porcentaje de 10 a 12% del ingreso para el pago de la renta resulta más apropiado para al-Mashriq que para la Península Ibérica. Para al-Andalus es más razonable creer que la mayoría de la gente que rentaba apartamentos en Córdoba tenía que destinar al menos 15%, si no más, de su ingreso mensual sólo para conseguir el apartamento más barato disponible. Este cálculo toma en consideración que, por regla general, los trabajadores en al-Andalus ganaban alrededor de 30% más que sus contrapartes en al-Mashriq. El precio del trigo en Egipto, por ejemplo, en las últimas décadas del siglo ix y las primeras décadas del siglo x era de 0.008 dinares el kilogramo, mientras que de acuerdo con Ibn Bassam, era de 0.0152 dinares en al-Andalus. Esto significa que el precio del trigo era 18.75% mayor en al-Andalus que en Egipto en esa época.³⁶ Si los precios y los salarios eran mayores en al-Andalus que en al-Mashriq, es posible pensar que la renta era igualmente superior. La cifra de 15% del salario de un trabajador común, por ejemplo un albañil, que destina para pagar la renta, puede ser una cifra conservadora, pero mucho más factible que 10 a 12% calculado por Ashtor.

A todo el costo de la renta y alimentos hay que añadir otros gastos en medicinas, textiles, vestimenta, festividades, celebraciones, obligaciones sociales y demás. Como resultado de estos gastos, se puede concluir que mucha gente (no es posible determinar el porcentaje exacto) en al-Andalus en los siglos ix y x poseía sólo el mínimo de alimento, ropa y refugio, y difícilmente lograba salir adelante cada mes, especialmente si a todos estos gastos hay que agregar algunos impuestos, contribuciones extraordinarias, multas, y otras imposiciones que el gobernante exigía cada mes.³⁷ Lo mismo es factible inferir de las fuentes para los siglos xi y xii y aún para los siglos siguientes.

³⁶ Ashtor, "Prix et salaires dans l'Espagne musulmane", p. 666. Véase también: Marín-Guzmán, "The causes of the revolt of 'Umar Ibn Hafsun in al-Andalus", *passim*, en especial pp. 214-221.

³⁷ Para mayores detalles sobre los impuestos, las diversas contribuciones, las multas y todas las distintas formas de imposiciones gubernamentales sobre el pueblo, véanse: Arié, *España musulmana, passim*. Vallvé, *El Califato de Córdoba*, pp. 97-113. Marín-Guzmán, "The causes of the revolt of 'Umar Ibn Hafsun in al-Andalus", *passim*. Para una discusión diferente, confróntese: Miquel Barceló, "Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y

Con el estudio de las fuentes podemos observar las enormes limitaciones de la sociedad y los problemas socio-económicos que los habitantes con frecuencia tenían que enfrentar. Es posible pensar que había mucha gente que se encontraba en una difícil situación económica. Al mismo tiempo había muchos casos peores en las áreas rurales, donde las condiciones de vida eran por lo general más difíciles. Sin embargo, es lamentable que las fuentes no provean información detallada acerca del al-Andalus rural.

¿Qué era lo que podía hacer una familia para cumplir con sus impuestos, tributos y otras obligaciones? Así como se dio en muchas otras sociedades, lo que la familia podía hacer era limitar sus alimentos y mudarse a apartamentos más pequeños y baratos, si estaban rentando. En otras palabras, restringir sus gastos en alimento, vestido y renta, pasar hambre y aumentar la tensión social a causa de vivir demasiado hacinados. La historia de al-Andalus está llena de ejemplos de estas situaciones. Por ejemplo el caso ya mencionado del *qadi* de Córdoba, Yahya Ibn Ma'amar al-Ilhani, en tiempos del *amir* 'Abd al-Rahman II, que vivía en una gran pobreza.³⁸

Todo lo anterior nos da una idea clara de las divisiones sociales en al-Andalus y demuestra la existencia de altos y bajos ingresos. Los altos ingresos permitían que algunos poseyeran casas grandes y cómodas, cuyo precio era muy elevado. El precio de las viviendas contenido en las fuentes arábigas pertenece principalmente a los siglos X y XI en adelante.³⁹ Algunas familias ricas también tenían esclavos como sirvientes domésticos y podían consumir los lujosos textiles, aún antes del

del califato (300-366/912-976)", en *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, vols. V-VI, 1984-1985, pp. 45-72.

³⁸ Khushani, *Kitab al-Qudat bi-Qurtuba*, pp. 84-85. Véase también: Marín-Guzmán, "The causes of the revolt of 'Umar Ibn Hafsun in al-Andalus", *passim*, en especial pp. 214-221. Véase también: Marín Guzmán, "*Al-Khassa wa al-Amma* [La elite y el pueblo común] en la historia social de al-Andalus", *passim*.

³⁹ Para más información acerca de los salarios y precios de algunos productos, al igual que sobre la renta y el precio de las viviendas véase: Ibn 'Idhari, *Al-Bayan al-Mughrib*, vol. II, pp. 251 y 267, citado por Ashtor, "Prix et salaires dans l'Espagne musulmane", p. 677. Maqqari, *Kitab Nafh al-Tib*, vol. II, pp. 83 y ss. También véanse: Marín-Guzmán, "Ethnic Groups and Social Classes", pp. 54 y 66. Marín-Guzmán, "The causes of the revolt of 'Umar Ibn Hafsun in al-Andalus", *passim*, en especial pp. 214-221. También véase: Dozy, *Historia*, vol. I, pp. 386-387.

califato, como el elegante manto que Muhammad Ibn Salma, el *qadi* de Córdoba en tiempos del *amir* ‘Abd Allah, de acuerdo con al-Khushani, no podía comprar.⁴⁰ El costo de este manto era de 24.5 dinares, que para la época era un precio muy elevado para tal prenda. Otros ricos contaban con un caballo, y probablemente algunas mulas.⁴¹ El poseer esos animales proporcionaba prestigio e influencia, además de ser bienes cuya venta o renta proporcionaba ganancias. Por ejemplo, a inicios del periodo del califato, durante la construcción de *Madinat al-Zabrah*, de acuerdo con Ibn Ghalib, había alrededor de 1 400 mulas trabajando en la construcción del palacio y la nueva capital del califato. El Estado era dueño de 400 de ellas, y las otras mil mulas se rentaban a un precio de 3 dinares de oro al mes.⁴²

Las diferencias sociales en salarios y riqueza son asimismo sintomáticas de las divisiones de la sociedad y de las limitaciones que sufría la gente, las que eran aún más dramáticas en las zonas rurales, como lo demuestran los descubrimientos arqueológicos.⁴³ También estos asuntos ayudan a entender con clari-

⁴⁰ Khushani, *Kitab al-Qadat bi-Qurtuba*, pp. 164 y ss. También véase: Ashtor, “Prix et salaires dans l’Espagne musulmane”, pp. 668-669. Para más detalles acerca de la vestimenta en las tierras musulmanas en la Edad Media véase: Reinhart Dozy, *Dictionnaire détaillé des noms des vêtements chez les arabes*, Beirut, 1969, *passim*. También véase: Salah Husayn al-‘Ubaydi, *Al-Malabis al-‘Arabiyya al-Islamiyya fi al-‘Asr al-‘Abbasi, min al-Masadir al-Ta’rikhiyya wa al-Athariyya*, Al-Jumhuriyya al-‘Iraqiyya, Wizarat al-Thaqafa wa al-‘Ilam, Baghdad, 1980, *passim*.

⁴¹ El precio de los caballos y las mulas fue siempre muy alto en al-Andalus. Estos precios eran inclusive mayores que en el este del *Dar al-Islam*. Desgraciadamente, los precios que aparecen para estos animales en las fuentes arábigas corresponden a los precios del siglo XI en adelante. Según lo reportado por Ibn Sahl, un caballo costaba 24 monedas de oro y una mula cerca de 60.

⁴² Muhammad Ibn Ayyub Ibn Ghalib, *Kitab Farbat al-Anfus*, editado por Lutfi ‘Abd al-Badi’, en *Majallat Ma’had al-Makhtutat al-Arabiyya*, vol. I, núm. 2, 1955, pp. 276-310, en especial pp. 299-301. Para más detalles acerca de la construcción de la *Madinat al-Zabrah*, también véase: Joaquín Vallvé, *la División Territorial de la España Musulmana*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1986, p. 258.

⁴³ Los descubrimientos arqueológicos muestran la forma en que la gente vivía en las zonas rurales de al-Andalus, sus actividades, producción agrícola, formas comunes de conservar los granos y otros productos. La investigación arqueológica complementa hasta cierto punto lo que las fuentes arábigas contienen en su descripción limitada de las zonas rurales de al-Andalus. Entre las obras arqueológicas más importantes que tratan sobre las zonas rurales de al-Andalus se encuentran las siguientes: Manuel Riu Riu, “Marmuyas, sede de una población mozárabe en los montes de Málaga”, en *Mainake*, II-III, 1980-1981, pp. 235-262. Manuel Riu Riu, “Primera Campaña de Excavaciones en el Cerro de Marmuyas y Prospecciones Previas en la Zona de los Montes de Málaga”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, diciembre 1976, en *Andalu-*

dad lo que los impuestos significaban para los habitantes con un ingreso modesto. Mucha gente a duras penas lograba pasar el mes, aquellos que luchaban diariamente por mantener a sus familias y que no cayeran en la total y absoluta pobreza. Todavía había otros en situaciones económicas mucho más difíciles, aún por debajo de esta gente pobre. Eran principalmente los mendigos.⁴⁴ Para detener este sistema de impuestos y los abusos de poder, corrupción, contribuciones especiales y multas, además de otras razones, muchos se rebelaron contra el gobierno central. Para ellos, la rebelión era claramente una alternativa. ‘Umar Ibn Hafsun se convirtió en uno de los líderes del descontento social en al-Andalus, que alcanzó a su vez un gran apoyo popular. También llegó a ser el símbolo de la esperanza y la respuesta a las penurias sociales y económicas de mucha gente. Como él hubo asimismo muchos otros que se rebelaron en distintos siglos. El periodo de los *Muluk al-Tawa’if* es, entre otras cosas, reflejo de esa rebeldía y búsqueda de mejores condiciones de vida, autonomía política y lucha por la identidad étnica y cultural. La revuelta de ‘Umar Ibn

cia Medieval, Córdoba, 1978, t. 1, pp. 115-118. Manuel Riu y Joaquín Vallvé, “Excavaciones en los Montes de Málaga”, en *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid*, vol. XIX, 1976-1978, pp. 127-131. Rafael Puertas Tricas, “Iglesias rupestres de Málaga”, en *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, enero 19-24, 1987, Madrid, 1987, pp. 99-152. Sabine Angelé et Patrice Cressier, “Velefique (Almería): un exemple de mosquée rurale en al-Andalus”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez de Madrid*, t. XXVI-(I), 1990, pp. 113-130. Philippe Sénac, “Note sur les *husun* de Lérida”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez de Madrid*, t. XXIV, 1988, pp. 53-69. Manuel Acien Almansa, “Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de Husun”, en *Actas III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo, marzo 27 a abril 1, 1989, Oviedo, 1989, pp. 137-150. André Bazzana et al., *Les châteaux ruraux d’al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du sud-est de l’Espagne*, Madrid, 1988, *passim*, especialmente pp. 287-292. André Bazzana y Pierre Guichard, “Un important site refuge du haut Moyen Age dans la région valencienne, le despoblado du Monte Mollet”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez de Madrid*, t. XIV, 1978, pp. 485-501. Juan Antonio Gaya Nuño, “Gormaz, Castillo Califal”, en *Al-Andalus*, vol. VIII, fase. 2, 1943, pp. 431-450. Pierre Guichard, “Géographie historique et histoire sociale des habitats fortifiés ruraux de la région valencienne”, en *Habitats fortifiés et organisation de l’espace en Méditerranée médiévale*, Lyon, 1983, *passim*. También: Marín-Guzmán, “The causes of the revolt of ‘Umar Ibn Hafsun in al-Andalus”, *passim*, en especial pp. 214-221.

⁴⁴ Véase: Marín-Guzmán, “La literatura árabe”, pp. 46-60. Véanse también: Marín-Guzmán, “The causes of the revolt of ‘Umar Ibn Hafsun in al-Andalus”, *passim*, en especial pp. 214-221. Roberto Marín-Guzmán, “Marginados y Discriminados en el Islam Medieval” (de próxima publicación), *passim*.

Hafsun tuvo una amplia gama de causas, pero no hay duda de que, como muchos otros levantamientos en al-Andalus tuvo motivos económicos. Por esta razón es posible observar una estrecha relación entre los sistemas impositivos y la protesta social. ‘Umar Ibn Hafsun se rebeló a causa de los altos impuestos, tal como lo afirma el cronista Ibn ‘Idhari, cuando dice, según discurso que cita de ‘Umar Ibn Hafsun:

“Desde hace mucho tiempo vosotros soportáis el yugo de este sultán que toma vuestros bienes y que os impone pesadas cargas [impositivas]. Por otro lado los árabes os oprimen con sus humillaciones y os tratan como esclavos. Lo que yo deseo es se os haga justicia y liberaros de la esclavitud.” Estas palabras de ‘Umar Ibn Hafsun encontraban siempre una acogida favorable y un gran reconocimiento de la gente.⁴⁵

Además, la injusta distribución de la riqueza, en especial las propiedades, también originó la rebelión de ‘Umar Ibn Hafsun, como igualmente provocó tantos otros levantamientos en distintas épocas de la historia de al-Andalus. Por otro lado es también importante recordar que Abu al-‘Abbas Ahmad Ibn Yahya al-Wansharisi (m. 1508), que sigue a al-Razi, asegura en su colección de *fatwas* titulada *Mi‘yar al-Mughrib wa al-Jami‘ al-Mu‘rib ‘an Fatawi‘ Ahl Ifriqiyya wa al-Andalus*, que ‘Umar Ibn Hafsun se rebeló porque quería una parcela de tierra.⁴⁶

⁴⁵ Ibn ‘Idhari, *Al-Bayan al-Mughrib*, vol. II, pp. 187-189. Véanse también: Manuel Sánchez, “Al-Andalus (711-1031)”, en Antonio Blanco Freijeiro et. al., *Historia de España*, Historia 16, Madrid, 1986, p. 244, donde afirma: “Otra vez la presión fiscal vuelve a pasar a un primer plano entre los posibles móviles de la revuelta”. Miguel Barceló en su “Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y del califato (300-366/912-976)”, *passim*, tiene una opinión totalmente distinta y asegura que en al-Andalus no hubo nunca revueltas sociales a causa de los impuestos. Barceló considera que los impuestos fueron siempre moderados y justos en toda la historia de al-Andalus. Estas opiniones deben tomarse con cautela, pues parecen infundadas, dado que las fuentes árabes demuestran lo contrario. Véanse también: Marín-Guzmán, “The causes of the revolt of ‘Umar Ibn Hafsun in al-Andalus”, p. 194. António Borges Coelho, *Portugal na Espanha Árabe*, Seara Nova, Coleção Paralelos, Lisboa, 1972, vol. II, pp. 180-181.

⁴⁶ Para mayores detalles véase: Abu al-‘Abbas Ahmad Ibn Yahya al-Wansharisi, *Mi‘yar al-Mughrib wa al-Jami‘ al-Mu‘rib ‘an Fatawi‘ Ahl Ifriqiyya wa al-Andalus*, Rabat, 1981-1983, t. X, p. 111. También: Marín-Guzmán, “The causes of the revolt of ‘Umar Ibn Hafsun in al-Andalus”, p. 194.

Conclusión

Respecto de los precios, los salarios y las repercusiones que sobre ellos tuvieron los impuestos, las multas y las contribuciones que imponía el gobierno, es factible concluir:

1. Existe una enorme escasez de información sobre los precios y sobre los salarios en la historia de al-Andalus. Sin embargo, alguna información dispersa en muchas fuentes nos ha servido para tener una más precisa idea de los precios de algunos productos durante una época, el valor de las propiedades, la renta de casas y apartamentos en ciertas ciudades y en periodos específicos. Asimismo esa información nos ha permitido conocer algunos datos sobre los salarios de ciertos empleados (en especial los altos dignatarios), que muestran los enormes contrastes que caracterizaron a la sociedad de al-Andalus.
2. La información que se ha podido recopilar sobre los precios y los salarios en la historia de la España musulmana nos revela la existencia de un amplio sector de la población que vivía en la pobreza. Los datos sobre estos temas son casi inexistentes para las zonas rurales. Sin embargo, de las fuentes es posible inferir tanto la pobreza como la extrema pobreza en que muchos vivían. Esta pobreza se agudizaba en los momentos de crisis económicas, o a raíz de algún desastre climatológico, que afectaba a las grandes masas de población. Son las áreas rurales las más afectadas y sus habitantes los más golpeados. Ante un desastre natural la gente no tenía qué comer, y debido a la mala alimentación y a la desnutrición, eran las primeras víctimas en las épocas de epidemias.
3. Los problemas sociales y económicos que se observan al estudiar los precios y salarios nos permiten notar que existe una estrecha vinculación entre los impuestos y los altos costos de la vida, por un lado, y la pobreza y la protesta social por otro. Muchos se rebelaron en búsqueda de mejores condiciones de vida.
4. Debido a la llegada del oro sudanés, en especial más o menos constante a partir del califato de 'Abd al-Rahman III, el

costo de la vida en al-Andalus y la inflación que provocaba un incremento en los precios de los productos y las rentas, hacían la vida más cara en al-Andalus que en al-Mashriq. Para al-Andalus ese alto costo de la vida pudo haber generado mayor tensión social.

5. Algunos empleados públicos recibieron altos ingresos como pago por sus funciones. En los distintos tiempos históricos de al-Andalus muchos aparentemente se aprovecharon de su dignidad y funciones para enriquecerse.
6. Finalmente, de lo explicado es factible concluir que no hubo en la historia de al-Andalus una uniformidad en el establecimiento de los salarios para los funcionarios públicos. Esto quedaba a criterio y al total arbitrio del gobernante. Todo esto se modificaba cuando cambiaban el gobernante y los tiempos. ❖

Dirección institucional del autor:

Roberto Marín Guzmán

Escuela de Historia, Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Costa Rica

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

San Pedro, San José

Costa Rica